

ENTREGADO
Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: ~~29~~ ENE. 2010

191

37.090

Ambato, 28 de enero de 2010

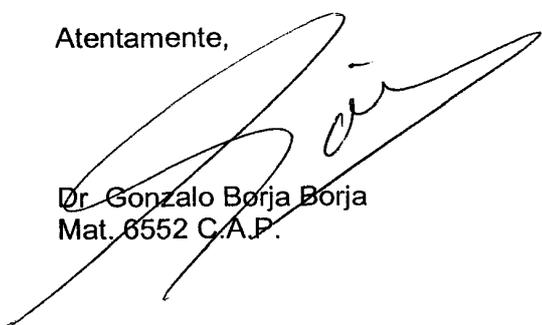
Sra. Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad

En atención al oficio No. SC.UJ.A.10 00127, de 26 de enero de 2010, mediante el cual se realizó observaciones a la escritura de cesión de participaciones otorgada el 07 de enero de 2010, ante el señor Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, compareciendo en calidad de CEDENTE el señor José Vicente Jácome Suarez a favor del cesionario señor Manuel Virgilio Obando Mayorga. Observaciones que han sido acogidas en su totalidad.

Por lo expuesto, remito a usted una copia certificada de la escritura antes señala a fin que se registre la cesión de participaciones antes señalada.

Notificaciones que me corresponde las recibiré en la oficina de la empresa, ubicada en la calle Unidad Nacional No. 08-33 y Av. Cevallos de esta ciudad de Ambato, teléfonos (03) 2823870

Atentamente,



Dr. Gonzalo Borja Borja
Mat. 6552 C.A.P.

MEMORANDO Se SC.UJ.A. 10.135
de 01.02.2010
Digitado Juissalonesty 04.01.2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: 29 ENE. 2010

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

191



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

-TERCERA-

Copia

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

De: _____

Otorgada por: JOSE VICENTE JACOME SUAREZ.

A favor de: MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA.

El: 07 DE ENERO DEL 2.010.

Cuantía: USD. \$. 18.587,00.

Quito, a 20 de ENERO del 2010

Digitado Juisatonestly. 04.02.2010

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,

Notaría Décimo Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

OTORGADA POR: JOSÉ VICENTE JÁCOME SUAREZ.

A FAVOR DE: MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA.

CUANTÍA: USD\$. 2.323,00.

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete (07) de Enero del año dos mil diez (2.010), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de la presente escritura libre y voluntariamente, en su calidad de CEDENTE, el señor José Vicente Jácome Suarez, de estado civil soltero;

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga de estado civil casado con la señora Verónica del Rocio Castillo.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, de paso por esta ciudad de Quito; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente; y, me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones en su calidad de CEDENTE, el señor José Vicente Jácome Suarez, de estado civil soltero, y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- UNO: La Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.", se constituyó ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número trescientos cincuenta y cinco, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. DOS: Mediante escritura

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

3

pública celebrada el veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número siete, el trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se incrementó el capital social de la empresa; TRES: Mediante Escritura Pública celebrada el siete de enero de mil novecientos noventa y siete, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número treinta y tres, el treinta de enero del novecientos noventa y siete se modificó el objeto social de la empresa; CUATRO: Mediante Escritura Pública celebrada el veintiocho de agosto del dos mil dos, ante la Dra. Helen Rubio Lacaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número cuatrocientos veintiuno, el siete de octubre del dos mil dos se procedió al cambio del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma de Estatutos; CINCO: Mediante escritura pública celebrada el diez de marzo del dos mil ocho, ante la Dra. Helen Rubio Recaro, Notaria Primera del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de mayo del año dos mil ocho, se procedió a la reforma de objeto social y de Estatutos de la compañía; y, SEIS: Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de julio del dos mil ocho, ante la señora Notaria primera del Cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de agosto de dos mil ocho, la Compañía

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

"VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA. reformo el objeto social y de los estatutos de la compañía. SIETE .- Mediante escritura publica de Partición y Cesión de Derechos celebra el dieciocho de septiembre de dos mil seis, ante la doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el doce de octubre de dos mil seis, se procedió a la partición y adjudicación de los derechos hereditario de quien en vida se llamó señor José Vicente Jácome Vaca. OCHO .- Mediante acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.", en sesión del veintidós de diciembre de dos mil nueve, resolvió autorizar la cesión de participaciones conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías, constante en el Acta de que se agrega como documento habilitante.- DOCE .- El capital social de la Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.", se encuentra constituido por setenta y cinco mil cien participaciones, con un valor de un dólar cada una, que se encuentran íntegramente pagadas y distribuidas de la siguientes manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ruth Isabel castillo Cardeñas	USD. 18587.	USD. 18587	18587
Milton Germánico Rueda Bedoya	USD. 18587	USD. 18587	18587
Héctor Hugo Cevallos Jarrín	USD. 18587.	USD. 18587	18587
Delia Maria Sánchez Miranda	USD. 16264	USD. 16264	16264
José Vicente Jácome Suárez	USD. 2323	USD. 2323	2323
Luis Galo Yánez	USD. 752.	USD. 752	752
TOTALES:	USD 75100	USD. 75100	75100

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes arriba expuestos, EL CEDENTE, libre y voluntariamente

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



5

decide ceder como en efecto ceden de la siguiente manera **Dr. Alfonso Freire Zapata**
Quito - Ecuador

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES CEDIDAS FAVOR DE
José Vicente Jácome Suárez	2323	Manuel Virgilio Obando M.
TOTAL DE PARTICIPACIONES:	2323	2323

Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la fecha le correspondían a los CEDENTES en sus calidad de socio, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, pago de impuestos que estos hayan generado, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la Compañía les hubieren correspondido hasta esta fecha. Cuadro de participaciones que estará dividido en setenta y cinco mil cien participaciones por un valor de un dólar americano cada una, y conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ruth Isabel castillo Cardeñas	USD. 18587.	USD. 18587	18587
Milton Germánico Rueda Bedoya	USD. 18587	USD. 18587	18587
Giovanny Francisco Rivillas R.	USD. 18587	USD. 18587	18587
Delia María Sánchez Miranda	USD. 16264	USD. 16264	16264
Manuel Virgilio Obando Mayorga	USD. 2323	USD. 2323	2323
Luis Galo Yáñez	USD. 752.	USD. 752	752
TOTALES:	USD 75100	USD. 75100	75100

CUARTA: CUANTIA .- La cuantía de la presente escritura es dos mil trescientos veinte, y tres dólares de los Estados Unidos de América.- QUINTA .- EFECTOS DE LA CESION.- En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizará las

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

6

anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la prenombrada compañía, como también a la marginación en la respectiva matriz de constitución, y notificación a la Superintendencia de Compañías.- SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y GASTOS.- Son habilitantes de éste instrumento el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios y la correspondiente certificación del Gerente. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura será de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Gonzalo Borja Borja, con matrícula profesional número seis mil quinientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

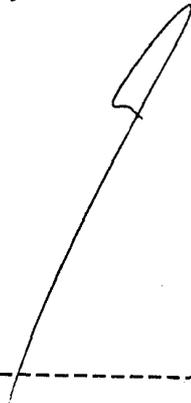


SR. JOSÉ VICENTE JÁCOME SUAREZ.

C.C. 1722 81896-8



SIGUEN LOS COMPA-----



**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

7

-----RECIENTES

SR. MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA.

C.C. 1809989200



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA NO. 172281896-8

JACOME SUAREZ JOSE VICENTE

NOMBRES APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
07 JULIO 1988

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007-B 0198 04395 M

TOMO PAZ ACTO SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1989

[Firma]

DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V244314222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROFESION

JOSE VICENTE JACOME

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE

NANCY DEL ROSARIO SUAREZ

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 08/06/2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION

08/06/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1288213

[Firma]

P. LUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JULIO 2009

184-0040 1722818968

NUMERO CEDULA

JACOME SUAREZ JOSE VICENTE

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CONOCOTO ZONA

PARROQUIA

[Firma]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON. - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNO (S) FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNO (S) FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO. 07 - ENERO - 2010

[Firma]

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1802262200

OBANDO MAYORGA MANUEL VIRGILIO

NOMBRES Y APELLIDOS

25 DICIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO

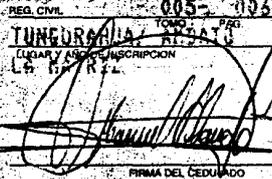
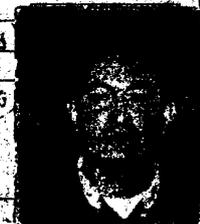
REG. CIVIL 005-0064 02666

TUNGURAHUA/AMBATO

LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION

LA MATRIZ 1976

PRIMA DEL CEDULADO

EQUATORIANO***** 1802262200

NACIONALIDAD

ESTADO

ESTABLECIMIENTO

SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION

CORNELIO ANASTASIO OBANDO

PROFESION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA LUISA MAYORGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

7/11/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 401043-00

PRIMA DE LA AUTORIDAD

MALGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES DE JUNIO 2009

103-0063

NÚMERO

1802262200

CEDULA

OBANDO MAYORGA MANUEL VIRGILIO

TUNGURAHUA

PROVINCIA

HUACHI LORETO

PARROQUIA

AMBATO

CANTON

ZONA

PRIMERA PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 7 FOLIOS (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO 7 FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO. 07 - ENERO - 2010

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD
VISPRIN CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.**

En la ciudad de Ambato, el día martes veintidós de diciembre de dos mil nueve, siendo las 09H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Cevallos 0270 y Av.- Unidad nacional de esta ciudad de Ambato, se reúnen los señores:

Ruth Isabel Castillo Cárdenas, propietaria de 18587 participaciones, de un valor de un dólar cada una; el señor doctor Germán Marcelo Salazar Mosquera, por el poder conferido, en representación del señor Milton Germánico Rueda Bedoya, propietario de 18587 participaciones de un valor de un dólar cada una; el señor Héctor Hugo Cevallos Jarrín, propietario de 18587 participaciones de un valor de un dólar cada una; Delia María Sánchez Miranda, propietaria de 16264 participaciones de un valor de un dólar cada una; el señor José Vicente Jácome Suarez, propietario de 2323 participaciones de un valor de un dólar cada una; y, el señor Milton Germánico Rueda Bedoya, por el poder conferido, en representación del señor Luis Galo Yánez propietario de 752 participaciones de un valor de dólar cada una.

En vista que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 244 de la Ley de Compañías, preside la presente Junta el señor doctor Germán Marcelo Salazar Mosquera, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, la señora Ruth Castillo Cárdenas, Gerente General de la compañía actúa en esta Junta en calidad de Secretaria.

A continuación, el señor Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal y sobre el orden del día que es puesto a consideración de la sala es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES RUTH ISABEL CASTILLO CARDENAS, MILTON GERMANICO RUEDA BEDOYA Y JOSE VICENTE JACOME SUAREZ A FIN DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA; Y DEL SEÑOR HECTOR HUGO CEVALLOS JARRIN A FIN DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR GIOVANNY FRANCISCO RIVILLAS ROMAN.



En atención a lo expuesto por el Presidente de la Junta, los socios manifiestan su aceptación para la celebración de la presente Junta y del único punto a tratarse en el orden del día.

En atención de lo cual el Presidente declara instalada la Junta cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES RUTH ISABEL CASTILLO CARDENAS , MILTON GERMANICO RUEDA BEDOYA Y JOSE VICENTE JACOME SUAREZ A FIN DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA; Y DEL SEÑOR HECTOR HUGO CEVALLOS JARRIN A FIN DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR GIOVANNY FRANCISCO RIVILLAS ROMAN.

Se le concede la palabra al señor Milton Germánico Rueda Bedoya y que por razones personales han decidido ceder y transferir la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual se ha tomado contacto con el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga, quien ha manifestado su interés en adquirir estas participaciones, por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones del socio Milton Germánico Rueda Bedoya en favor del señor Manuel Virgilio Obando Mayorga.

Se le concede la palabra a la señora Ruth Isabel Castillo Cárdenas, quien señala que por razones de índole personal ha tomado la decisión de ceder y transferir la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual ha tomado contacto con el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga, quien ha manifestado su interés en adquirir estas participaciones por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones de la socia Ruth Isabel Castillo Cárdenas en favor del señor Manuel Virgilio Obando Mayorga.

Se le concede la palabra al señor José Vicente Jácome Suarez y que por razones personales han decidido ceder y transferir las 2323 participaciones siendo la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual se ha tomado contacto con el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga, quien ha manifestado su interés en adquirir estas

participaciones, por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones del socio José Vicente Jácome Suarez en favor del señor Manuel Virgilio Obando Mayorga.

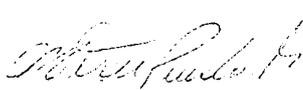
Se le concede la palabra al señor Héctor Hugo Cevallos Jarrin, de igual manera a tomado la decisión de ceder y trasferir la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual se ha tomado contacto con el señor Giovanny Francisco Rivillas Román, quien ha manifestado su interés en adquirir estas participaciones, por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones del socio Héctor Hugo Cevallos Jarrin en favor del señor Giovanny Francisco Rivillas Román.

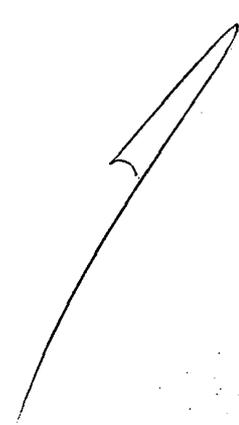
Adicionalmente la Junta autoriza expresamente a la señora Ruth Isabel Castillo Cárdenas, en su calidad de Gerente General, a fin de que eleve el contenido de las resoluciones de esta Junta General Universal de Socios de la "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." y realice todas las gestiones legales pertinentes, para su cumplimiento, además se autoriza que se notifique de estas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios de la compañía siendo las 10H10 AM.


Milton Germánico Rueda Bedoya
En representación del Sr. Luis Galo Yáñez


Delia María Sánchez Miranda
SOCIA


3

José Vicente Jácome Suárez

José Vicente Jácome Suarez
SOCIO

Dr. Germán Marcelo Salazar Mosquera

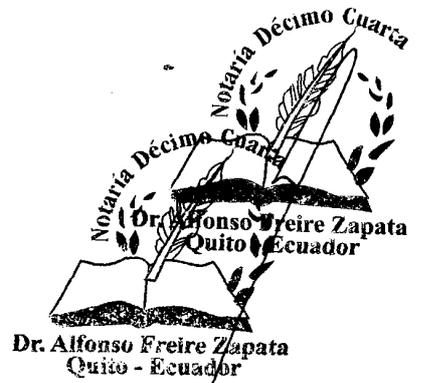
Dr. Germán Marcelo Salazar Mosquera
En representación del Sr. Milton Rueda Bedoya
PRESIDENTE

Héctor Hugo Cevallos Jarrin

Héctor Hugo Cevallos Jarrin
SOCIO

Ruth Isabel Castillo Cardeñas

Ruth Isabel Castillo Cardeñas
SOCIA - GERENTE



RAZÓN.- CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUI
EN NUMERO DE - 4 - HOJAS - SON IGUALES A SU
ORIGINALES, LAS MISMAS QUE ME HAN SIDO PRESENTADAS EN ESTE
NOTARIA PARA SU CERTIFICACIÓN.- QUITO, **07 ENE 2010**

Alfonso Freire Zapata
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.
 EMPRESA: VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD VISPRIN CÍA. LTDA.
 FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.



Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

NOMBRES	PARTIC.	%	FIRMA
RUTH CASTILLO CÁRDENAS	18.587	24.75	
DR. GERMÁN SALAZAR MOSQUERA en representación de: Milton Rueda Bedoya.	18.587	24.75	
HECTOR CEVALLOS JARRÍN	18.587	24.75	
DELIA SANCHEZ MIRANDA	16.264	21.63	
JOSE JÁCOME SUAREZ	2.323	3.12	
MILTON RUEDA en representación de Luis Yánez	752	1	
TOTAL :	75.100	100	

LO CERTIFICAN:

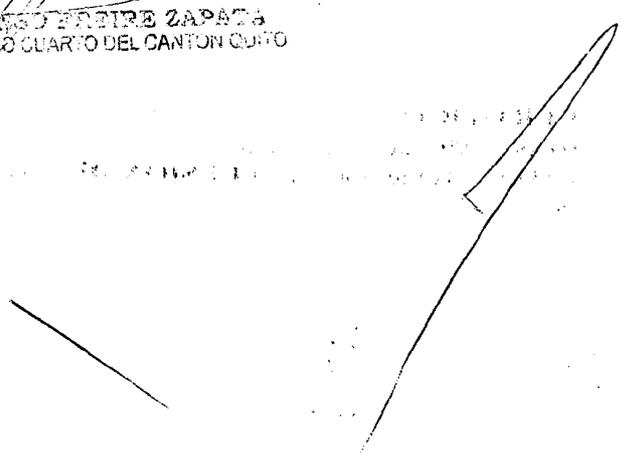
Sra. Ruth Castillo Cárdenas
 GERENTE GENERAL- SECRETARIA

Dr. Germán Salazar
 PRESIDENTE

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaria para
 su certificación

07 ENE 2010

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





Ambato, a 23 de diciembre del 2009

Señor
Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito
Presente.-

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto por el Art. 113, inciso segundo, de la Ley de Compañías en mi calidad de representante legal de compañía VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VISPRIN CÍA. LTDA., tengo a bien CERTIFICAR, conforme consta del acta de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal del 22 de diciembre del 2009, que para la presente transferencia de participaciones se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la compañía.

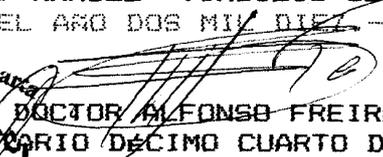
Atentamente,


Sra. Ruth Castillo Cárdenas
GERENTE GENERAL
VISPRIN CÍA. LTDA.

RAZON.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL SIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE PARTICIPACIONES SOCIALES. OTORGADO POR: JOSE VICENTE JACOME SUAREZ. A FAVOR DE: MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA. EN QUITO, A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ -

Notaría Décimo Cuarto

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 28 de Agosto de 1991, folio 5665 vuelta, tomé nota de la cesión de participaciones sociales otorgada por el señor José Vicente Jácome Suárez a favor del señor Manuel Virgilio Obando Mayorga, en el capital social de la compañía VISPRIN CIA. LTDA.. Ambato, a 21 de Enero de 2010.-

LA NOTARIA.-





CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0355 del Registro Mercantil de Octubre 04 de 1.991 de la Compañía VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, indicada en la presente Escritura, de Enero 7 del 2.010.- Que se archiva.- Ambato Enero 21 del 2.010.- Lo corregido vale. ©



Lcda. ROSA MAYORGA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO (E)

